

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 25 de Junio de 1947.

Vence 25 de Diciembre de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 602 J. 48

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E.-94 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Galvarino Tapia, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos, de altura, de Clase E. de edificación, en la calle Trinitarias No. 185.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Galvarino Tapia M. domicilio Cochrane 248.-

* Arquitecto Alvaro Barrera, domicilio Galvarino 460.-

* matr. No. patente No.

* Constructor por administración domicilio

* matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 144.40 1º piso

Dimensiones del terreno 240 mts. 2 superficie edificada 131.10 2º piso mts. 2
id. de patios y jardines, 95.60 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º » de agua potable.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos.
- 6.º » de fachadas.
- 7.º Secciones verticales.
- 8.º Planos de detalles, cimientos, techumbre, cubierta y sec. A-B, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia.
- 13.º Varios \$ 297.028.00 Doscientos noventa y siete mil veintiocho pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 4160 \$ 943.00

Id. insp. edificación id. 600.00

Id. de lib. de control, id. 50.00 \$ 1.593.00

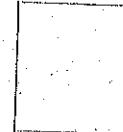
Junio 25/1947.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 144.40 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Boletín Gesti^{on} A.
Dirección de Obras Municipales



RECIBIDO EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
25/6/47